



AUT02/23/30/0010

ACTA DE CONFRONTACION

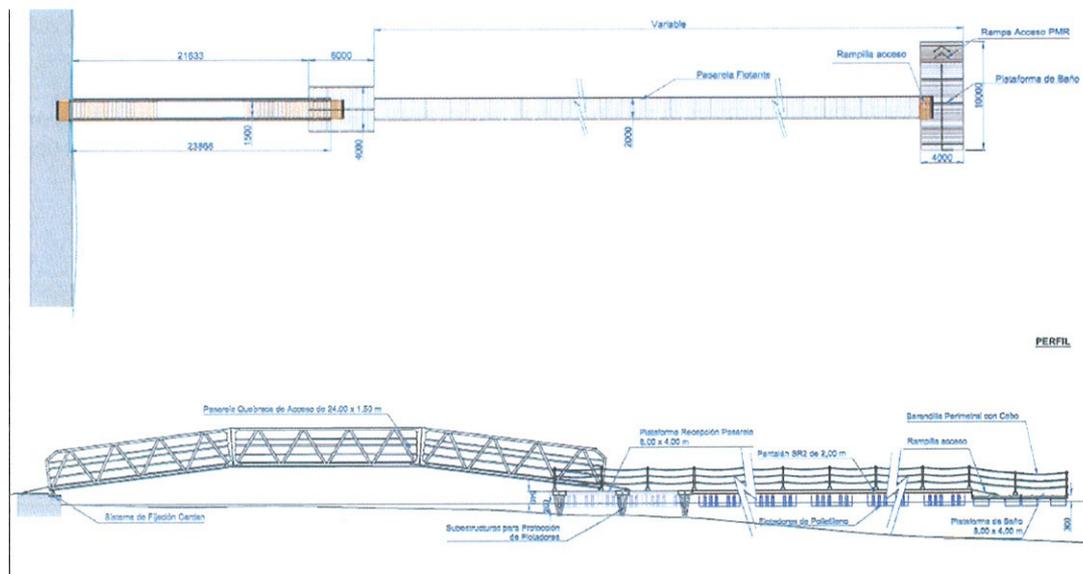
DE LA “MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES EN EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE PANTALÁN FLOTANTE SITUADO EN LA COSTA DEL MAR MENOR. LOS NIETOS (MURCIA)”, redactada en enero de 2023, por Ingeniero Técnico Obras Públicas Municipal, e ICCP D. José Luís Rosique Pérez, con un presupuesto de ejecución material de 19.172,17 €.

OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MEMORIA PRESENTADA:

El objeto de la presente memoria es el cambio de ubicación de instalación de un **pantalán flotante provisional** en el entorno denominado Los Nietos Oeste, **por un periodo de cuatro años**, periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de octubre, (desmontable anualmente al finalizar el periodo estival).

Características pantalán flotante:

El pantalán está formado por una pasarela de 2 metros de ancho y de 75 metros de longitud (según el pantalán en cuestión) y una plataforma rectangular, de 10 m x 4 m, en el extremo más alejado de la línea de costa.



El tipo de pantalán dispondrá de tres zonas distintas: pasarela quebrada (diseñada para la no afeción al fondo marino de los primeros metros de la estructura, hasta alcanzar calado suficiente que asegure la flotabilidad del sistema), cuerpo central del pantalán (compuesto por módulos flotantes de 12 metros de largo y 2 de ancho) y una plataforma perpendicular al eje del pantalán de 10 x 4 m, con rampa lateral para acceso a personas con movilidad reducida. Con objeto de asegurar el correcto uso de la infraestructura, en los laterales del pantalán se emplazará a lo largo del mismo, una barandilla metálica impidiendo así el acceso a zona restringida de baño.



Por parte del Ayuntamiento de Cartagena, Concejalía de Litoral:

D José Luís Rosique Pérez, Ingeniero Técnico Obras Públicas Municipal, e ICCP del Ayuntamiento de Cartagena, acompañado de D. Francisco José Jimenez Carceles, Biologo de la Consultora BIOCYMA SL, con DNI XX.XXX.XXX-X

El motivo de la presente Acta es efectuar la inspección del tramo de costa y confrontación sobre el terreno de la memoria técnica para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes en el cambio de ubicación de pantalán flotante situado en la costa del Mar Menor, Los Nietos (Murcia), a fin de comprobar su viabilidad, antes de iniciar la tramitación prevista en la vigente legislación de costas.

Se realiza la visita de la zona objeto de la solicitud de autorización en la playa de Los Nietos entre los M-67 y M-68 del deslinde VIGENTE de ZMT aprobado por Orden Ministerial de 04/09/1985, iniciándose el recorrido en punto de inicio del pantalán flotante.

Se comprueba en este Acto, la VIABILIDAD física de la ejecución de las instalaciones proyectadas, al encontrarse libre de ocupación el frente marítimo donde se ubicaran las nuevas instalaciones proyectadas en DPMT, sin perjuicio de la disponibilidad jurídica de los terrenos donde se pretende actuar, y de que se ajuste el contenido del Proyecto a lo previsto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas y el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Por el representante del Ayuntamiento se manifiesta que la ubicación propuesta en la memoria que se solicita, cuenta con la conformidad de la Asociación de Vecinos, que mostraron oposición a las anteriores ubicaciones de pantalán desmontable, y queda en aportarla para su constancia en el expediente.

Se efectúa reportaje fotográfico que acompañará a la presente Acta.

De lo que se deja constancia por los funcionarios actuantes, siendo las 14:45 horas del día señalado, procediendo a firmar la presente ACTA todos los intervinientes, por triplicado ejemplar, haciendo entrega al representante del Ayuntamiento de uno de los ejemplares, remitiéndose, posteriormente, el reportaje fotográfico anexo al Acta.